CONTRATO No. 095 DE 2023	
ANEXO MODIFICACIÓN No. 06	
CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS	
PROCESO DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA No. 01-2023	
ORDENADOR DEL GASTO/ DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.750.926, actuando en nombre y representación de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, con NIT. 800.093.816-3, en su calidad de Directora Ejecutiva de Administración Judicial, nombrada para ejercer el cargo mediante Resolución No. PCSJSR22-167 del 19 de julio de 2022, nombramiento confirmado mediante Resolución No. PCSJSR22-201 del 4 de agosto de 2022, posesionada según acta del 9 de agosto de 2022 con efectos a partir del 10 de agosto de 2022, debidamente facultada para contratar por el Numeral 3º del Artículo 99 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 45 de la Ley 2430 de 2024.
I. DATOS DEL CONTRATO PRINCIPAL	
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, para los equipos y sistemas de seguridad instalados ubicados en las sedes de la Rama Judicial en el nivel central.
CONTRATISTA	**CI COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SERVICIOS E INGENIERÍA SAS**
NIT	900.346.062-7
PLAZO INICIAL	Nueve (9) meses y once (11) días
VALOR INICIAL	$476.215.895
ACTO DE AUTORIZACIÓN	N/A
APROBACIÓN JUNTA DE CONTRATACIÓN	N/A

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA**	**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO**
15/09/2023	20/09/2023	20/09/2023
NÚMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	**PLAZO ACTUAL CON PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES**	**VALOR ACTUAL CON ADICIONES**
5	03/03/2025	$713.226.834,95

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Mediante memorando DEAJDSCM25-168 del 12 de febrero de 2025, la Directora Administrativa de la División de Supervisión de Contratos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial solicita modificar el contrato 095 de 2023, remitiendo el "*Formato Solicitud de Modificación Contractual*", suscrito por ella y por el supervisor Administrativo, Financiero, Jurídico y Contable, en los siguientes términos:

"

Información General del Contrato

Fecha de suscripción	*15 de septiembre de 2023*
Fecha de inicio	*20 de septiembre de 2023*
Plazo inicial	*Nueve (9) meses y once (11) días*
Fecha de terminación inicial	*30 de junio de 2024*
Prórroga 1	*Un (1) mes y veintiún (21) días (Del 01 de julio de 2024 hasta el 21 de agosto de 2024)*
Prórroga 2	*Dos (2) meses y diez (10) días*

CONTRATO No. 095 DE 2023
ANEXO MODIFICACIÓN No. 06
CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
PROCESO DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA No. 01-2023

	(Del 22 de agosto de 2024 hasta el 31 de octubre de 2024)
Prórroga 3	*Un (1) mes y quince (15) días (Del 1 de noviembre de 2024 al 15 de diciembre de 2024)*
Prórroga 4	*Treinta (30) días (Del 16 de diciembre de 2024 al 14 de enero de 2025)*
Prórroga 5	*Un (1) mes y Diecisiete (17) días (Del 15 de enero de 2025 al 3 de marzo de 2025*
Fecha de terminación	*3 de marzo de 2025*

Informe Financiero del Contrato

CONCEPTO	***VALOR***
VALOR INICIAL	*$ 476.215.895,00*
VALOR TOTAL DE ADICIONES	*$ 237.010.939,95*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA ADICIONES	***$ 713.226.834,95***
VALOR EJECUTADO CON CORTE AL 31 DE ENERO DE 2024	*$ 569.898.675,80*
VALOR SIN EJECUTAR	*$ 143.328.159,15*
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA AL 31 DE ENERO DE 2025	*96,46%*
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA A 31 DE ENERO DE 2025	*79,90%**

**El valor de la ejecución financiera es inferior por dos razones:*

1. *El contrato contempla valores de bolsa de repuesto mensuales, que no se han utilizado.*

2. *No se ha realizado el pago del mes de diciembre de 2024 del mantenimiento preventivo y correctivo.*

Descripción de la necesidad de la modificación

Es menester prorrogar y adicionar el contrato 095 de 2023, para continuar con la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de seguridad del Palacio de Justicia y las sedes del nivel central para que los mismos operen las 24 horas del día sin dilación, en consideración a la importancia que revisten para el funcionamiento operativo de las sedes y principalmente para la seguridad de los magistrados de las Altas Cortes, que por su perfil y relevancia a nivel nacional en la toma de decisiones judiciales requieren de un gran sistema y esquema de seguridad, así como también para preservar la integridad y seguridad de cada uno de los servidores judiciales que laboran en el nivel central.

Desde la Unidad Administrativa y, en particular, desde la División de Mantenimiento, se ha venido identificando la necesidad de continuar con las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de seguridad que se realizan en el marco del contrato, teniendo en cuenta la dinámica que ha presentado la Entidad, en cuanto a la adquisición de nuevas sedes, entre ellas, la sede del almacén central, y la suscripción de nuevos arrendamientos de edificaciones.

Aunado a lo anterior, se han generado retrasos en el proceso precontractual para adelantar la nueva contratación, debido a los tiempos que se requieren para la estructuración y desarrollo del proceso contractual, lo cual implica contar con un plazo razonable que permita la culminación de dichas etapas.

Actualmente, la División de Mantenimiento se encuentra en la fase de perfeccionamiento de los estudios previos, la elaboración de las especificaciones técnicas y la actualización del inventario de

CONTRATO No. 095 DE 2023
ANEXO MODIFICACIÓN No. 06
CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
PROCESO DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA No. 01-2023

sistemas y equipos de seguridad, teniendo en cuenta tanto las sedes propias de la Entidad como las sedes arrendadas.

*Con el fin de garantizar la continuidad del servicio sin interrupciones, se requiere prorrogar el contrato por un término de treinta y ocho (38) días calendario y adicionarlo por un valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS** ($38.214.454,79), con el fin de contar con el tiempo suficiente para adelantar el proceso de invitación pública de mínima cuantía, dentro de los términos establecidos para el cronograma del proceso.*

En total, el proceso de invitación pública de mínima cuantía tomará aproximadamente 20 días hábiles por lo que la prórroga solicitada permitirá completar todas las etapas sin afectar la prestación del servicio esencial de mantenimiento de los equipos de seguridad.

Los subsistemas de seguridad a los que se les está realizando el mantenimiento preventivo y correctivo actualmente son:

- *Subsistema Control Accesos*
- *Subsistema circuito cerrado de televisión – CCTV*
- *Subsistema protección contra incendios*
- *Detección temprana de incendios*
- *Extinción automática de incendios*
- *Sistema control de rondas*
- *Sistema intercomunicación*
- *Sistema control de parqueadero*

Detallado por sede, subsistema y número de equipos, corresponden a:

No.	**Sedes (Edificios)**	**Cantidades Subsistemas**	**Cantidades de equipos**
1	Palacio de Justicia	7	1695
2	Sede Anexa	5	340
3	DEAJ	1	35
4	EBB	1	545
5	Avenida Chile	6	1.982
6	Almacén Central	4	541
Total de Subsistemas		**24**	**5138**

La ejecución financiera del contrato estimada con corte al 3 de marzo de 2025 es la siguiente:

CONCEPTO	**VALOR**
VALOR INICIAL	$ 476.215.895,00
VALOR TOTAL DE ADICION 1	$ 95.847.352,16
VALOR TOTAL DE ADICIÓN 2	$ 70.743.954,57
VALOR TOTAL DE ADICIÓN 3	$ 70.419.633,22
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA ADICIONES	**$ 713.226.834,95**
VALOR EJECUTADO SEPTIEMBRE DE 2023	$ 10.960.912,00
VALOR EJECUTADO OCTUBRE DE 2023	$ 32.882.735,00
VALOR EJECUTADO NOVIEMBRE DE 2023	$ 32.882.735,00
VALOR EJECUTADO DICIEMBRE DE 2023	$ 32.882.735,00
VALOR EJECUTADO ENERO DE 2024	$ 32.882.735,00
VALOR EJECUTADO FEBRERO DE 2024	$ 32.882.735,00
VALOR EJECUTADO MARZO DE 2024	$ 32.882.735,00

CONTRATO No. 095 DE 2023
ANEXO MODIFICACIÓN No. 06
CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
PROCESO DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA No. 01-2023

VALOR EJECUTADO ABRIL DE 2024	*$ 32.882.735,00*
VALOR EJECUTADO MAYO DE 2024	*$ 32.882.735,00*
VALOR EJECUTADO JUNIO DE 2024	*$ 32.882.735,00*
VALOR EJECUTADO JULIO DE 2024	*$ 36.851.681,10*
VALOR EJECUTADO 31 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2024	*$ 38.080.070,40*
VALOR EJECUTADO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024	*$ 36.851.681,10*
VALOR EJECUTADO DEL MES DE OCTUBRE DE 2024	*$ 36.851.681,10*
VALOR EJECUTADO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024	*$ 36.851.681,10*
VALOR PROYECTADO PAGO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024	*$ 36.851.681,10*
VALOR PROYECTADO PAGO 14 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2025	*$ 17.197.451,18*
VALOR PROYECTADO DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2025	*$ 20.595.273,90*
VALOR PROYECTADO PARA EL MES DE FEBRERO DE 2025	*$ 36.344.601,00*
VALOR PROYECTADO 3 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2025	*$ 3.634.460,10*
VALOR PAGADO POR BOLSA DE REPUSTOS	*$ 77.506.354,00*
TOTAL PROYECTADO A EJECUTAR A 3 DE MARZO DE 2025	*$ 684.522.143,08*
VALOR LIBERADO VIGENCIA 2023	*$ 2.759,00*
TOTAL PROYECTADO A EJECUTAR A 3 DE MARZO DE 2025 MAS LIBERACIÓN	*$ 684.524.902,08*
VALOR POR EJECUTAR	***$ 28.701.932,87***
VALOR PROYECTADO A EJECUTAR DEL 4 AL 31 DE MARZO DE 2025	*$ 49.306.811,96*
VALOR PROYECTADO DEL 1 AL 10 DE ABRIL DE 2025	*$ 17.609.575,70*
TOTALVALOR PROYECTADO HASTA 10 DE ABRIL DE 2025	*$ 66.916.387,66*
Valor Para Adicionar	***$ 38.214.454,79***
Valor en Salarios Mínimos a Adicionar	***26,85***

*Una vez realizado el balance financiero proyectado de la ejecución del contrato con corte al 3 de marzo de 2025, se calcula como saldo no ejecutado la suma de **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($28.701.932,87)**, el cual podrá utilizarse para ser ejecutado durante el término de la prórroga.*

Los costos de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al igual que de la bolsa de repuestos para cubrir la prórroga desde el 4 de marzo de 2025 al 10 de abril de 2025, son los siguientes valores:

ITEM	***VALOR***
Servicio de Mantenimiento de equipos de seguridad del 4 de marzo al 31 de marzo de 2025	*$ 33.921.627,60*
Servicio de Mantenimiento de equipos de seguridad del 1 de abril al 10 de abril de 2025	*$ 12.114.867,00*
Bolsa de Repuestos del 4 de marzo al 31 de marzo de 2025	*$ 15.385.184,36*
Bolsa de Repuestos del 1 de abril al 10 de abril de 2025	*$ 5.494.708,70*
Total	*$ 66.916.387,66*
Valor no ejecutado al 31 de enero de 2025.	*$ 28.701.932,87*
Valor para adicionar	*$ 38.214.454,79*

*Para cubrir el tiempo de la prórroga se requiere la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 66.916.387,66),** sin embargo, al existir un saldo sin ejecutar por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($28.701.932,87),** se requiere adicionar el contrato por el valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 38.214.454,79).***

CONTRATO No. 095 DE 2023
ANEXO MODIFICACIÓN No. 06
CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
PROCESO DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA No. 01-2023

Finalmente se precisa que, teniendo en cuenta que conforme con el pliego de condiciones del proceso de selección SI 01 DE 2023 y la oferta presentada por el contratista, se estableció que el valor de los mantenimientos se pagarían de manera mensual conforme con la propuesta del contratista, la cual ascendió a la suma de $32.882.738, valor que fue incrementado desde el mes de julio a la suma de $36.851.681,10, y en lo que corresponde a la bolsa de repuestos ofertada inicialmente en la suma de $15.300.209,17 e incrementada en la suma de $16.720.068; no obstante, en consideración a que en las sedes Americano y Casur no se prestará el servicio toda vez que los contratos de arrendamientos no fueron renovados, el valor mensual establecido en la suma de $36.851.681,10 tuvo una reducción, quedando el mismo en la suma de $36.344.601,00 y en lo que corresponde a la bolsa de repuestos se reduce de $16.720.068 a $16.484.126,10.

Solicitud – aceptación del contratista / Propuesta económica

Mediante comunicación de fecha 11 de febrero de 2025, la señora Maira Lizcano Cuello, en calidad de representante legal de la sociedad CI COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SERVICIOS E INGENIERÍA S.A.S manifestó la aceptación de la prórroga del contrato 095 de 2023 en los siguientes términos:

"(…) *me permito aceptar la prórroga por (38) días, desde el día 4 de marzo de 2025 hasta el día 10 de abril de 2025, junto con la adición de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($ 38.214.454,79), del contrato 095 de 2023 cuyo objeto es: "Prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo, para los equipos y sistemas de seguridad instalados en sedes de la Rama Judicial en el nivel central.*

Así mismo los valores discriminados de los servicios a prestar en la prórroga aceptada son los siguientes:

Ítem	*Valor*	*Pago con Valor No utilizado a corte del 3 de marzo de 2025*	*Pago con la Adición*	*Valor total a Pagar Mensual*
Servicio de Mantenimiento de equipos de seguridad del 4 al 31 de marzo de 2025	*$ 33.921.627,60*	*$ 28.701.932,87*	*$ 5.219.694,73*	*$ 33.921.627,60*
Servicio de Mantenimiento de equipos de seguridad del 1 al 10 de abril de 2025	*$ 12.114.867,00*	*$ 0,00*	*$ 12.114.867,00*	*$ 12.114.867,00*
Bolsa de Repuestos del 4 al 31 de marzo de 2025	*$ 15.385.184,36*	*$ 0,00*	*$ 15.385.184,36*	*$ 15.385.184,36*
Bolsa de Repuestos de 1 al 10 de abril de 2025	*$ 5.494.708,70*	*$ 0,00*	*$ 5.494.708,70*	*$ 5.494.708,70*
Total	*$ 66.916.387,66*	*$ 28.701.932,87*	*$ 38.214.454,79*	*$ 66.916.387,66*

"

Concepto favorable de la Interventoría / Concepto del Supervisor Técnico

El Supervisor Técnico del Contrato 095 de 2023, solicita modificar el contrato, adjuntando para ello, la justificación técnica en la que manifiesta lo siguiente:

"(…) El contrato 095 de 2023 firmado con la empresa CI COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SERVICIOS E INGENIERÍA S.A.S tiene un plazo de ejecución hasta el día 03 de marzo de 2025, siendo necesario continuar realizando los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de seguridad de las sedes del nivel central, teniendo en cuenta que los sistemas y subsistemas de

CONTRATO No. 095 DE 2023
ANEXO MODIFICACIÓN No. 06
CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
PROCESO DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA No. 01-2023

seguridad junto con sus equipos electrónicos funcionan las 24 horas del día, siendo una herramienta esencial para la seguridad del personal y la vigilancia de los activos fijos de la entidad, requiriendo que siempre estén en funcionamiento y actualmente se están proyectando la próxima contratación para continuar con estos servicios y estos no deben cesar de prestarse, es indispensable lo siguiente:

1. Prorrogar el contrato 095 de 2023, por un término de treinta y ocho (38) días calendario, a partir del día 4 de marzo de 2025 y hasta el día 10 de abril de 2025, con el fin de darle continuidad a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los subsistemas y equipos de seguridad de las diferentes sedes del nivel central.

2. Adicionar el contrato 095 de 2023 por un valor de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($ 38.214.454,79), para suplir los 38 días a prorrogar desde el 4 de marzo de 2025 hasta el 10 de abril de 2025."

Justificación del Supervisor / Coordinador del proyecto

*El Contrato 095 de 2023 suscrito con la sociedad **CI COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SERVICIOS E INGENIERÍA S.A.S** se viene ejecutando de acuerdo con lo contemplado en las estipulaciones contractuales y con corte al 31 de diciembre de 2024 tiene una ejecución física del 96,46% y una ejecución financiera del 79,90%. En virtud a que el contrato termina el 3 de marzo de 2025 y aún subsiste la necesidad para la Entidad respecto de los servicios que presta el contratista, se hace necesario continuar realizando los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de seguridad de las sedes del nivel central, teniendo en cuenta que los sistemas y subsistemas de seguridad junto con sus equipos electrónicos funcionan las 24 horas del día, siendo ésta una herramienta esencial para la seguridad del personal y la vigilancia de los activos fijos de la entidad que requieren de la continua operatividad y funcionamiento, mientras se adelanta un nuevo proceso de contratación, evitando costos innecesarios que se puedan presentar si el servicio de mantenimiento no está en operación.*

Proyección de servicios:

Ítem	***Valor***	***Pago con Valor No utilizado a corte del 3 de marzo de 2025***	***Pago con la Adición***	***Valor total a Pagar Mensual***
Servicio de Mantenimiento de equipos de seguridad del 4 al 31 de marzo de 2025	*$33.921.627,60*	*$ 28.701.932,87*	*$5.219.694,73*	*$33.921.627,60*
Servicio de Mantenimiento de equipos de seguridad del 1 al 10 de abril de 2025	*$12.114.867,00*	*$ 0,00*	*$12.114.867,00*	*$12.114.867,00*
Bolsa de Repuestos del del 4 al 31 de marzo de 2025	*$15.385.184,36*	*$ 0,00*	*$15.385.184,36*	*$15.385.184,36*
Bolsa de Repuestos de 1 al 10 de abril de 2025	*$ 5.494.708,70*	*$ 0,00*	*$5.494.708,70*	*$5.494.708,70*
Total	*$66.916.387,66*	*$ 28.701.932,87*	*$38.214.454,79*	*$66.916.387,66*

Por lo anterior, y en armonía con lo indicado por la supervisión técnica, se considera necesario realizar la prórroga del contrato teniendo en cuenta lo siguiente:

- Se debe dar continuidad al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los subsistemas y equipos de seguridad de las diferentes sedes de la Rama judicial del nivel central, para riesgos de seguridad y/o paralización de las funciones de las sedes judiciales.

CONTRATO No. 095 DE 2023
ANEXO MODIFICACIÓN No. 06
CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
PROCESO DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA No. 01-2023

- A la fecha se sigue en fase de estructuración del nuevo proceso contractual para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, sin embargo, por el término requerido para surtir la fase precontractual, se hace necesario realizar prórroga.

Adicionalmente, se indica que con esta adición no se supera el 50% del valor inicial del contrato, como puede apreciarse a continuación:

CONCEPTO	VALOR EN PESOS	SMMLV	50% EN SMMLV
VALOR INICIAL DEL CONTRATO 095 de 2023	$ 476.215.895	410,53	205,27
ADICIÓN 1	$ 95.847.352,16	73,72	
ADICIÓN 2	$ 70.743.954,57	54,41	
ADICIÓN 3	$ 70.419.633,22	$ 49,46	
ADICIÓN PROPUESTA	$ 38.214.454,79	$ 26,84	
TOTAL VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES		204,43	
SALDO EN SMMLV PARA LLEGAR AL 50% EN ADICIONES INCLUYENDO LA PRESENTE PROPUESTA			**0,83**

Finalmente, revisada la aceptación presentada por el contratista, se evidencia que se encuentra acorde con los tiempos y desde la supervisión se da la viabilidad para su aceptación.

Por lo anterior se da viabilidad para prorrogar el contrato 095 de 2023 desde el 4 de marzo de 2025 hasta el 10 de abril de 2025 y adicionar su valor en la suma de ***TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 38.214.454,79).***

Valor y forma de pago de la adición y plan de pagos valor contractual

La forma de pago del contrato se mantiene igual a la Cláusula N° 3 del Contrato No 095 de 2023.

Recursos Presupuestales

Para la modificación requerida, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial cuenta con recursos de la vigencia 2025 según la información relacionada en la siguiente tabla:

CDP No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	UNIDAD	RECURSO	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR
8225	2025-02-11	A-02-02-02-008-007	27-01-01-200	10	$ 7.642.891,79	$ 7.642.891,79
5625	2025-02-11	A-02-02-02-008-007	27-01-01-300	10	$ 7.642.890,75	$ 7.642.890,75
5125	2025-02-11	A-02-02-02-008-007	27-01-01-400	10	$ 7.642.890,75	$ 7.642.890,75
4725	2025-02-11	A-02-02-02-008-007	27-01-01-500	10	$ 7.642.890,75	$ 7.642.890,75
4725	2025-02-11	A-02-02-02-008-007	27-01-01-900	10	$ 7.642.890,75	$ 7.642.890,75
TOTAL DE LA ADICIÓN						**$38.214.454,79**

Cronograma

Actividad	04 de marzo de 2025				10 de abril de 2025			
Mantenimiento Preventivo y Correctivo			X	X	X	X		
Bolsa de Repuestos			X	X	X	X		

CONTRATO No. 095 DE 2023							
ANEXO MODIFICACIÓN No. 06							
CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS							
PROCESO DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA No. 01-2023							
	Resumen de la solicitud						
	1. *Prorrogar el contrato No. 095 de 2023 en treinta y ocho (38) días calendario contados a partir del 4 de marzo de 2025 hasta el 10 de abril de 2025.* ***2.*** *Adicionar el contrato No. 095 de 2023 en la suma de* ***TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 38.214.454,79).***						
	Recomendación						
	La supervisión administrativa, financiera, contable y jurídica con el aval de la supervisión técnica y de la Directora Administrativa de la División de Supervisión de Contratos encuentra oportuno, conveniente, pertinente y razonable modificar el contrato 095 de 2023 y recomienda a la ordenadora prorrogar el plazo de ejecución del mismo por el término de treinta y ocho (38) días, a partir del 4 de marzo de 2025 hasta el día 10 de abril de 2025 y adicionar el contrato por la suma de ***TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($38.214.454,79),*** *con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos y sistemas de seguridad instalados en las sedes de la Rama Judicial del nivel central.* *Las demás condiciones del contrato se mantienen igual."* Atendiendo la justificación y recomendación realizada por el supervisor administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato con el aval de la Directora de la División de Supervisión de Contratos a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial de suscribir una adición y prórroga al contrato No. 095 de 2023, y considerando que se cumplen los requisitos para que las mismas procedan, a saber, para la adición que (i) no sobrepase el 50% del valor inicial del contrato (ii) el contrato se encuentra en ejecución y (iii) con la modificación no se altera, excluye o modifica el objeto del contrato inicialmente pactado y para la prórroga que el contrato esté en ejecución y que se encuentre soportada la conveniencia[1] de la modificación, resulta viable jurídicamente, la suscripción de la adición y prórroga.						
VALOR DE LA ADICIÓN				**PRÓRROGA: PLAZO DE EJECUCIÓN**			
VALOR DE ESTA ADICIÓN: $38.214.454,79				**PLAZO ADICIONAL:** Treinta y ocho (38) días calendario			
NUEVO VALOR: $751.441.289,74				**NUEVO PLAZO TOTAL:** 18 meses y 22 días			
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 10/04/2025							
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP No.**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**RUBRO**	**UNIDAD**	**RECURSO**	**VALOR CDP**	**VALOR A AFECTAR**
	8225	2025-02-11	A-02-02-02-008-007	27-01-01-200	10	$ 7.642.891,79	$ 7.642.891,79
	5625	2025-02-11	A-02-02-02-008-007	27-01-01-300	10	$ 7.642.890,75	$ 7.642.890,75
	5125	2025-02-11	A-02-02-02-008-007	27-01-01-400	10	$ 7.642.890,75	$ 7.642.890,75
	4725	2025-02-11	A-02-02-02-008-007	27-01-01-500	10	$ 7.642.890,75	$ 7.642.890,75
	4725	2025-02-11	A-02-02-02-008-007	27-01-01-900	10	$ 7.642.890,75	$ 7.642.890,75
TOTAL ADICIÓN							$38.214.454,79
CLASE DE MODIFICACIÓN	**ADICIÓN**	**X**	**PRÓRROGA**	**X**	**OTROSÍ**		

[1] Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección B, sentencia del 29 de abril de 2015, exp. 28.205, M.P. Ramiro Pazos Guerrero.

CONTRATO No. 095 DE 2023
ANEXO MODIFICACIÓN No. 06
CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
PROCESO DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA No. 01-2023
PRIMERO: Prorrogar el contrato No. 095 de 2023, por treinta y ocho (38) días calendario, contados a partir del 4 de marzo de 2025 hasta el 10 de abril de 2025. **SEGUNDO**: Adicionar el valor del Contrato No. 095 de 2023 en la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($38.214.454,79).** **TERCERO:** Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento, en particular, se mantienen las condiciones técnicas y económicas inicialmente contratadas.
III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO
GARANTÍAS: El contratista debe modificar la garantía de cumplimiento y anexar en la plataforma SECOP II el certificado modificatorio correspondiente, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la modificación a través de dicha plataforma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por incumplimiento contractual.
Elaboró: **Sonia Saavedra Cáceres** División de Contratos